

CADENA CAFÉ

Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
31 de marzo 2021



El campo
es de todos

Minagricultura



01.

Indicadores Nacionales

02.

Comercio Internacional

03.

Política y coyuntura
cafetera

01. Indicadores de Café

1. Indicadores Nacionales: Área, Producción y Rendimiento 2009-2021

Variable	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021
Área (has)	914.413	921.068	931.000	974.011	949.308	940.919	931.876	903.726	877.144	853.698	844.744
Producción (Miles Sacos 60 kg)	8.923	7.809	7.700	10.886	12.140	14.175	14.232	14.194	13.566	14.752	13.890
Rendimiento (Sacos 60 kilos)	11,99	10,79	11,06	14,13	15,50	17,20	18,03	18,50	19,30	21,40	19,40

Fuente: FNC - MADR. A 31 DE
DICIEMBRE 2020

- Entre 2016 y 2020, el sector disminuyó el área cafetera en zonas consideradas no competitivas (condiciones de suelo y clima no aptas).
- En 2020 la producción llegó a 13,9 millones de sacos de café, presentando una reducción del 5,84% respecto al 2019 por temas del comportamiento del clima en épocas de floración.
- El 2021 se estima una producción entre 13,5 millones de sacos y 13,9 millones completando 6 años consecutivos con producciones cercanas a los 14 millones de sacos,
- En los últimos 10 años se ha incrementado el rendimiento en 78%, apalancado en el programa de renovación de cafetales, mejorando la edad promedio del cultivo, densidad y resistencia a la roya.

1. Indicadores: Municipios, Fincas, Caficultores y Área Dptal

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE MUNICIPIOS CAFETEROS	NÚMERO DE CAFICULTORES	NÚMERO DE FINCAS	ÁREA SEMBRADA EN Has	ÁREA EN EDAD PRODUCTIVA EN Has.
ANTIOQUIA	94	78.871	98.850	117.532	97.565
ARAUCA	1	60	63	109	109
BOLIVAR	2	725	744	1.397	1.226
BOYACA	37	10.608	11.960	10.141	9.150
CALDAS	25	32.572	40.505	60.821	46.269
CAQUETA	6	2.046	2.179	3.801	3.152
CASANARE	5	1.883	2.073	2.539	2.251
CAUCA	32	91.629	113.513	91.942	79.462
CESAR	19	7.959	8.281	23.889	21.358
CHOCO	1	207	227	178	162
CUNDINAMARCA	69	28.784	32.038	29.709	25.552
HUILA	35	84.709	100.916	144.312	116.553
LA GUAJIRA	10	1.731	1.791	4.217	3.993
MAGDALENA	4	4.929	5.169	17.968	16.263
META	11	1.629	1.683	2.802	2.404
NARIÑO	38	39.619	53.758	35.760	31.014
NORTE DE SANTANDER	36	16.091	17.374	23.097	20.361
PUTUMAYO	1	251	251	212	193
QUINDIO	12	5.185	5.632	19.648	15.309
RISARALDA	14	19.268	24.261	44.472	34.239
SANTANDER	75	32.956	38.009	52.013	42.536
TOLIMA	38	61.947	70.045	106.994	90.937
VALLE DEL CAUCA	39	22.723	24.905	51.190	41.473
TOTAL	604	546.382	654.227	844.744	701.532

1. Indicadores: Comportamiento de las renovaciones por Departamento

Departamento	Hectáreas por departamento											Total
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	
ANTIOQUIA	16.413	19.592	17.594	11.513	8.180	9.171	12.544	11.851	12.620	11.791	8.398	139.667
ARAUCA											-	-
BOLIVAR	159	216	225	116	42	41	45	48	78	100	69	1.139
BOYACA	975	1.290	1.440	925	556	472	473	501	412	636	359	8.040
CALDAS	8.710	12.118	10.788	8.061	6.771	7.356	9.091	8.429	8.183	7.556	7.120	94.183
CAQUETA	381	836	717	506	385	279	319	297	306	359	279	4.664
CASANARE	275	248	552	434	215	227	256	238	245	167	126	2.983
CAUCA	9.336	15.631	12.460	6.206	4.269	8.862	8.379	5.369	7.320	7.956	4.566	90.355
CESAR	1.901	2.916	3.121	2.506	1.586	1.370	1.438	1.504	1.771	1.489	1.059	20.661
CHOCO	9	36	27	13	11	14	21	23	9	15	5	182
CUNDINAMARCA	3.233	4.049	3.358	2.575	1.481	2.011	2.398	2.200	2.239	2.352	1.834	27.729
HUILA	16.734	23.670	22.984	15.316	9.823	11.802	14.021	12.848	15.264	16.095	12.027	170.584
LA GUAJIRA	279	465	573	455	225	219	251	269	164	140	85	3.126
MAGDALENA	1.291	2.183	2.418	1.841	718	1.469	948	1.066	1.165	886	817	14.801
META	296	472	696	427	201	326	254	223	175	242	155	3.468
NARIÑO	4.235	6.457	5.132	2.491	2.420	2.623	2.348	2.103	2.646	3.327	1.249	35.031
NORTE DE SANTANDER	1.843	2.960	3.393	1.728	1.237	1.202	1.258	1.369	1.679	1.601	1.210	19.481
PUTUMAYO								5	21	8	11	45
QUINDIO	2.615	4.377	4.702	3.281	2.863	2.773	3.653	2.987	2.781	2.488	2.108	34.627
RISARALDA	5.963	7.926	7.207	6.214	4.646	4.412	5.680	6.044	5.658	5.630	4.979	64.358
SANTANDER	4.140	6.346	6.631	5.424	3.586	4.369	3.854	4.214	4.670	4.880	4.574	52.689
TOLIMA	12.977	18.455	14.229	9.034	6.579	7.728	9.985	7.099	9.473	10.238	5.962	111.760
VALLE DEL CAUCA	5.643	9.870	9.310	6.339	4.291	4.278	5.525	4.162	5.322	5.247	4.468	64.456
TOTAL NACIONAL	97.408	140.111	127.556	85.407	60.084	71.006	82.741	72.849	82.199	83.204	61.463	964.028

02.♦

Comercio

Internacional

2.1. Balanza Comercial Café 2010-2020

Variable	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Exportaciones (Ton)	434.085	458.489	414.974	562.863	638.821	734.605	759.446	741.030	742.932	790.753	729.744
Importaciones (Ton)	35.275	58.284	64.544	27.167	20.324	9.291	14.506	23.921	62.514	47.335	66.733
Balanza Comercial	398.810	400.205	350.430	535.696	618.497	725.314	744.940	717.109	680.417	743.418	663.011

- En la presente década las exportaciones de café crecieron un 61,08%.
- Cerca del 92% de la producción nacional se destina al mercado internacional y solamente el 8% va al consumo interno.
- En los últimos cuatro años, la importaciones han venido creciendo debido al aumento del consumo interno de café.
- En 2020 la balanza comercial tuvo un descenso del 10,81% con respecto a 2019, principalmente debido a la reducción de la producción del 2020.

2.2. Exportaciones de Café 2010-2021*

Toneladas café verde

PAISES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
ESTADOS UNIDOS	172.794	197.783	172.459	246.440	265.568	301.876	310.901	323.824	331.759	345.788	298.658	60.107
ALEMANIA	18.286	24.472	23.936	40.450	53.552	61.276	72.193	55.059	60.350	67.673	61.761	13.084
CANADA	32.728	30.956	31.310	36.087	44.988	47.033	55.979	53.847	58.165	60.575	52.757	11.353
JAPON	81.731	57.893	44.126	66.141	59.502	79.049	74.494	72.959	63.785	64.724	61.292	10.286
BELGICA	31.367	34.564	31.366	41.263	48.437	55.644	43.764	35.031	36.423	37.805	50.102	9.817
REINO UNIDO	14.881	24.653	20.094	18.813	23.327	18.834	20.616	22.461	16.300	15.352	15.394	2.117
OTROS	82.298	88.168	91.684	90.202	143.447	170.894	181.500	177.850	176.150	198.835	189.809	31.840
TOTAL	434.085	458.489	414.974	562.863	638.821	734.605	759.446	741.030	678.697	790.753	729.774	138.604

Fuente: DANE-DIAN corte 30 de marzo de 2021

*Otros: hace referencia a 105 países más en el mundo

- Con el aumento de la producción en los últimos 10 años, las exportaciones de café se han logrado duplicar.
- En 2020 el valor de las exportaciones de café fue de US\$2.802 millones.
- Estados Unidos es el principal país de destino de las exportaciones, con un participación del 41%.

2.3. Importaciones de Café 2010-2020*

Toneladas café verde

PAISES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
BRASIL	973	67	5.437	475	3.958	696	1.366	769	16.276	30.055	41.296	16.001
PERU	16.196	27.414	32.885	17.631	9.052	3.456	9.762	16.376	23.333	10.885	18.546	4.493
HONDURAS	0	0	0	0	0	0	0	2.098	16.694	2.930	3.921	597
CHILE	364	439	436	553	821	562	0	703	577	303	387	223
ECUADOR	17.606	30.028	25.285	7.960	5.646	3.239	1.350	2.675	3.902	1.105	1.241	133
MEXICO	24	33	50	74	59	40	167	297	511	609	338	92
MALASIA	85	225	366	302	600	875	779	497	552	950	500	89
OTROS	27	77	84	172	789	1.297	1.861	1.003	669	496	505	385
TOTAL	35.275	58.284	64.544	27.167	20.324	9.291	14.506	23.921	62.514	47.335	66.733	22.013

Fuente: DANE-DIAN corte 30 de marzo de 2021

- Las importaciones entre el 2011 y el 2020 han crecido en un 14,5%. Solo en 2020 se incremento las importaciones de café en el 40,98% con respecto a 2019.
- En 2020, los mayores volúmenes se importaron de Perú (27,79%), Honduras (5,87%) y Brasil (61,88%).
- En 2020 el 61,88% de las importaciones provienen de Brasil y superan las de 2019

03. Política y coyuntura Cafetera

3.1. Políticas sectoriales

RENOVACIÓN: El Comité Nacional de Cafeteros del 16 de diciembre del 2020, aprobó el Programa de Renovación de Cafetales para el 2021 con recursos del Fondo Nacional del Café por el orden de \$25 mil millones, con un apoyo representado en fertilizante por árbol renovado de \$140.

MEDIDAS FRENTE AL CODIV -19: En la emergencia que vive el Mundo con el crecimiento acelerado de la pandemia el Gobierno Nacional expidió el Decreto 531 del 8 de abril del 2020 por el cual se amplía la cuarentena hasta el 27 de abril y modifica el decreto 457 del 22 marzo de 2020.

En esta medida en su artículo 3. literal 11. define como exenciones a la cuarentena: “ *La cadena de siembra, cosecha, producción, embalaje, importación, exportación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de semillas, insumos y productos agrícolas, piscícolas, pecuarios y agroquímicos -fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, herbicidas-; y alimentos para animales, mantenimiento de la sanidad animal, el funcionamiento de centros de procesamiento primario y secundario de alimentos, la operación de la infraestructura de comercialización, riego mayor y menor para el abastecimiento de agua poblacional y agrícola, y la asistencia técnica. Se garantizará la logística y el transporte de las anteriores actividades.*”

3.1. Políticas sectoriales

FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE FINANCIAMIENTO: Al ya amplio portafolio en materia de financiamiento que ofrece el Gobierno Nacional, se hicieron algunos ajustes y actualizaciones para apoyar a los productores agropecuarios durante la emergencia. El Decreto Ley 486 de 2020 estableció algunas medidas que se relacionan después de las líneas especiales de crédito.

Líneas especiales de crédito – LEC: Aprobadas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) para esta vigencia mediante Resolución 18 de 2019, con estas líneas se espera apalancar un billón de pesos en crédito agropecuario, el cual se puede agrupar en tres grandes grupos:

- **Capital de trabajo:** el Ministerio cuenta con una oferta que se concentra en brindar liquidez a los productores para que puedan realizar su actividad productiva, solventar los choques de mercado y fomentar la formalización en el campo.
- **Inversión:** busca que el campo tenga un crecimiento productivo, equitativo y sostenible.
- **Por medio de líneas de crédito que permiten el acceso a mejoras tecnológicas,** que faciliten el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, que faciliten la adopción de las mejores prácticas, se busca que el sector agropecuario se consolide como un motor de crecimiento de Colombia, capaz de asegurar la seguridad alimentaria de todos los colombianos.

3.1. Políticas sectoriales

- **Reactivación:** busca brindar a los productores instrumentos que permitan continuar con su actividad pese a los choques exógenos que se les presenten. Esto no solo se refiere al virus, sino a choques climáticos, biológicos, de mercado, entre otros.

LEC Colombia Agro Produce:

Beneficiarios: podrán acceder a esta LEC los pequeños, medianos y grandes productores, persona natural o jurídica, según la clasificación vigente (Resolución 01 de 2016 -CNCA).

Actividades financiables:

Actividades rurales.

Servicios de apoyo para la producción agropecuaria.

La siembra de cultivos de ciclo corto.

El sostenimiento de cultivos perennes y de producción agropecuaria.

La comercialización de la producción agropecuaria

La transformación de la producción agropecuaria.

Plazos: el plazo máximo del crédito y del subsidio será de tres (3) años. El periodo de gracia para capital e intereses debe ser acorde con el ciclo productivo de la actividad agropecuaria, con el plazo máximo de hasta un (1) año.

3.1. Políticas sectoriales

Tasas de redescuento: se establece el siguiente esquema de otorgamiento del subsidio a la tasa final del productor.

Condiciones financieras en DTF1

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento (e.a.)	Subsidio (e.a.)	Tasa de Interés con Subsidio (e.a.)
Pequeño	DTF - 2.5%	7%	Hasta DTF - 1%
Mediano	DTF	6%	Hasta DTF
Grande	DTF + 1%	5%	Hasta DTF

e.a.: efectivo anual

Cuadro 2. Condiciones financieras en IBR

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR - 2.6%	7%	Hasta IBR - 1,1%
Mediano	IBR	6%	Hasta IBR
Grande	IBR + 0.9%	5%	Hasta IBR

IBR y spread en términos nominales

3.1. Políticas sectoriales

- **FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CAFÉ (FEPC)**

El Comité Nacional de Cafeteros como órgano de Dirección del Fondo de estabilización de Precios del Café FEPC en la Reunión del 19 de febrero del 2020 aprobó mediante Resolución No 01 el Reglamento del Comité Nacional del Fondo de Estabilización de Precios del Café (FEPC), mediante Resolución No 2 el Reglamento Operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Café y mediante Resolución No 3 se definieron las funciones de la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización del Precios del Café.

Se esta trabajando desde la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de precios del Café en el perfilamiento de instrumentos a corto y mediano plazo que generen un impacto en la consolidación de los ingresos de los caficultores.

El Comité Nacional de Cafeteros el 15 de diciembre aprobó un piloto para el primer Mecanismo de Estabilización de Precios del Café a comenzar a operar a partir del 2021 en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y Huila y para el próximo Comité Nacional de Cafeteros se estará aprobando el plan operativo del programa Café, Futuro, Seguro.

3.1. Políticas sectoriales

CONPES CAFETERO: Se viene trabajando con el Departamento Nacional de Planeación, la Oficina Asesora de Gobierno para Asuntos Cafeteros OAGAC, la Federación Nacional de Cafeteros y el MADR en la construcción del CONPES para el sector cafetero a partir de la Agenda 2030 firmada por el gobierno y los caficultores en el Congreso Cafetero de 2019. Se espera tener la versión aprobada y firmada por el Gobierno Nacional a finales de abril del 2021.

COSECHA CAFETERA PRIMER SEMESTRE: De acuerdo con los pronósticos de cosecha se estima que la producción del año 2021 estará entre los 13,5 y lo 14 millones de sacos de 60 kilos de café verde. Esta reducción con respecto a la producción del 2020 se debe principalmente a factores climáticos como la época lluviosa que se presentó en los meses de agosto y septiembre del 2020 que afecto las floraciones de la primera cosecha del año y el fenómeno de la niña a principios del 2021 que esta afectando la época de floración de la segunda cosecha del año.

La cosecha del primer semestre del año 2021 se estima en 6.061.000 sacos de café verde, lo que significa una reducción del 6,9 % frente a la cosecha del primer semestre del 2020.

CLORPIRIFOS: Se logró con las casas comerciales dejar en las etiquetas del producto quede definido el periodo de carencia del producto a 30 días.

3.1. Políticas sectoriales

- **PROTOCOLO PARA LA RECOLECCIÓN DEL CAFÉ POR EL CODIV 19**
 1. En fincas menores a tres hectáreas de café la recolección se realizará con la mano de obra familiar, incluyendo los jóvenes desde los 16 años en adelante.
 2. En fincas hasta las 10 hectáreas en café la recolección se realizará con la mano de obra de las veredas a través de mingas, con el apoyo de las tecnologías desarrolladas por Cenicafé como las lonas para recolección.
 3. Para fincas mayores de 10 hectáreas se trabajará de la mano con las Alcaldías para poder vincular la mano de obra de la cabecera municipal que quedo cesante por las restricciones de la cuarentena para vincularlas a la recolección del café.

Con estas medidas se busca que no exista desplazamiento de un municipio a otro para proteger la salud de nuestros caficultores.

En la finca se debe tener en cuenta el distanciamiento de los recolectores por lo que se debe hacer recolección surco de por medio. En la zona de comidas hacer turnos para que no exista grupos grandes en las horas de comida.



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Gracias

Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales